



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 290-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 30 de Marzo del 2015

VISTO:

El Oficio (M) N°004-2015-MTC/09.03, **de fecha 17 de marzo del 2015**, Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01, y Decreto N° 1278-2015 -PRES-GG-GRPPAT, en ocho (08) folios, sobre incorporación de los Recursos Directamente Recaudados distribuidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de los Gobiernos Regionales, en materia de telecomunicaciones para el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo distribuido por el artículo. 2° de la Ley N° 27867, y sus modificatorias Leyes; los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular del Pliego es la máxima autoridad Ejecutiva y responsable de la gestión presupuestaria que realice con el presupuesto institucional aprobado, para lo cual tiene la facultad de priorizar los gastos;

Que, mediante Ley N° 30281, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en el marco de lo dispuesto por la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, se ha definido el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, a través del Memorando N° 307-2015-MTC/09.03 e informe N° 159-2015-MTC, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, establece los montos a ser distribuidos para el año 2015, de los Recursos Directamente Recaudados, para apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones fueron transferidos en el marco del proceso de descentralización;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema nacional de Presupuesto, señala que las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático, como habilitaciones y anulaciones, que varían los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional deben ser aprobados mediante resolución del Titular del Pliego;

Estando fundamentos expuestos, con la opinión favorable de le Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 - Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y sus modificaciones Leyes Números 27902,28013,28926, 28961, 28968,29053, 29611 y 29981.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorizase la incorporación de mayores fondos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (918,109.00), de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
FTE.FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS: (En Nuevos Soles)

1.5	OTROS INGRESOS	918,109.00
1.5.1	RENTA DE LA PROPIEDAD	918,109.00
1.5.1.2	RENTA DE LA PROPIEDAD REAL	918,109.00
1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	918,109.00
1.5.1.2.2.5	DERECHO POR USO DEL ESPECTRO RADIO ELECTRICO-CANON POR TELECOMUNICACIONES	918,109.00
TOTAL INGRESOS		S/. 918,109.00

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
FTE.FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTE AYACUCHO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales Que no Resultan en
Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Proyecto
ACTIVIDAD : 5.000942 Mantenimiento Sistema de
Comunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados.
5. Gastos Corrientes
2,3 Bienes y Servicios S/. 718,349.00



ACTIVIDAD :5.001110 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :2 Recursos Directamente Recaudados.

5. Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios S/. 199,760.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 : S/. 918,109.00

TOTAL PLIEGO : S/. 918,109.00
=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 200 REGION AYACUCHO-TRANSPORTES [000772]

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 27/03/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACION DE LA R.M. N° 110-2015-MTC/01.
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 30/03/2015
 DOCUMENTO : 107 / 290-2015-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		
16 COMUNICACIONES		
038 TELECOMUNICACIONES		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	718,349
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		
16 COMUNICACIONES		
038 TELECOMUNICACIONES		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	199,760
TOTAL	0	918,109

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.5 OTROS INGRESOS	0	918,109
TOTAL	0	918,109

